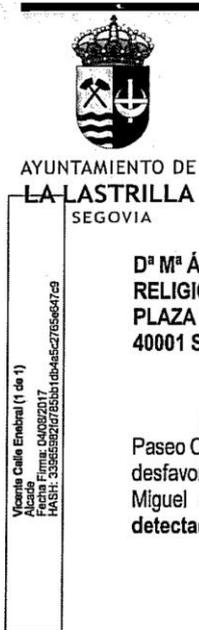


**0.- REQUERIMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN AISLADA AA-1 DE PASEO CABANILLAS, C/ EMILIA AZPIROZ Y C/ REPUBLICA ARGENTINA.**

**A) ANTECEDENTES.**



**D.ª M.ª ÁNGELES IZQUIERDO CÁMARA**  
**RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS MISIONERAS DE LA ENSEÑANZA**  
**PLAZA DEL CONDE CHESTE, Nº 4**  
**40001 SEGOVIA**

En relación al proyecto de Normalización y urbanización. Actuación Aislada AA-1 de Paseo Cabanillas, C/ Emilia Azpiroz y C/ República Argentina, adjunto se le da traslado del informe desfavorable emitido con fecha 03/08/2017 por el Arquitecto asesor de este Ayuntamiento D. Miguel Ángel García Grande, requiriendo al solicitante que subsane las deficiencias detectadas en los puntos 1 a 12 señalados:

1. Delimitación de la unidad conforme a planeamiento
2. Aclaración en cuanto a parcelación existente en el ámbito.
3. Parcelación resultante.
4. Definición de perfil de C/ República Argentina.
5. Reubicación de acometida de agua.
6. Aclaración en cuanto a diámetros de red de saneamiento.
7. Aportación de plano de red de suministro eléctrico.
8. Reubicación de acometida de telefonía.
9. Señalamiento expreso de indemnizaciones, en su caso, o ausencia de las mismas.
10. Determinación de coste de conservación de la urbanización.
11. Determinación de movimientos de tierras.
12. Identificación de bolos conforme a estudio arqueológico.

Dicha documentación deberá presentarse en este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días.

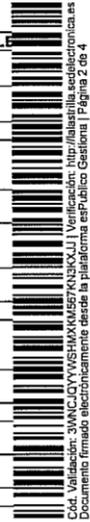
Pasados tres meses desde el día siguiente al recibo de esta comunicación, sin haber presentado la documentación requerida, se producirá la caducidad del expediente, a tenor de lo establecido en el art. 95 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015 de 1 de octubre.

La Lastrilla, a 4 de agosto de 2017. EL ALCALDE,



**3.2. Urbanización. (Arts. 198 a 208 y 211 a 215 RUCyL).**

Art.	DOCUMENTACIÓN	PRESENTADO	ANÁLISIS	CUMPLE
<b>212.a</b>	Gestión pública o privada	Privada	Se trata de un acto sujeto a licencia urbanística	SI
<b>213</b>	Debe presentarse proyecto conforme a Art. 293	Proyecto de urbanización	Visado y redactado por técnico competente	SI
<b>198</b>	Gastos de urbanización			
	Ejecución/regularización vías públicas	Se contempla. Plano UR-05. Se incluye señalización vial.	<b>No se refleja sección longitudinal / conexión entre C/ nuevo trazado y C/ República Argentina.</b>	<b>NO<sup>4</sup></b>
	Abastecimiento de agua	Se contempla. Plano UR-10. Tubería PVC 90 mm.	<b>Acometida a parcela en interior de parcela, no en límite.</b>	<b>NO<sup>5</sup></b>
	Saneamiento	Se contempla. Plano UR-08 y 09 Diám. 500 mm en Paseo Cabanillas Diám. 315 mm en C/ nuevo trazado	<b>Existe contradicción entre plano (500 mm) y presupuesto (315 mm)</b>	<b>NO<sup>6</sup></b>
	Suministro de energía eléctrica	Se refleja en presupuesto, pero no en plano.		<b>NO<sup>7</sup></b>
	Alumbrado público	Se contempla. Plano UR-11		SI
	comunicaciones	Se contempla. Plano UR-12 2xPVC 110 mm	<b>Acometida a parcela desde espacio libre de uso público exterior al ámbito</b>	<b>NO<sup>8</sup></b>
	Espacios libres públicos	Riego por goteo en alcorques. Mobiliario urbano.		SI
	Instrumentos de planeamiento	No se refleja	Planeamiento vigente, no preciso.	SI
	Gestión urbanística	No se refleja	Innecesario en caso de propietario único	SI
Indemnizaciones	No se refleja	Se desconoce, debería señalarse expresamente	<b>NO<sup>9</sup></b>	
Conservación de la urbanización	No se refleja	Debería contemplarse	<b>NO<sup>10</sup></b>	



Conforme a requerimiento de las NNSS de La Lastrilla, Arts. 80 a 100 y 120.

Art.	DETERMINACIONES	NNSS	PROYECTO	CUMPLE
<b>86 a 100</b>	Características			
	Geometría de la red viaria	Según plano PO-04	Conforme a planeamiento	SI
	Pendiente de viales	<15%	<10%	SI
	Abastecimiento de agua	Presión mínima 1 atm Hidrantes: 80 mm c/ 200 m.	PVC 10 atm Hidrantes 100 mm c/ 150 m	SI
	Saneamiento	Diámetro > 300 mm Profundidad mínima 120 cm Pozos c/ 100 m. máximo	Diám. 500 mm en Paseo Cabanillas Diám. 315 mm en C/ nuevo trazado Profundidad 120 cm Pozos c/ 50 m	SI
	Suministro de energía eléctrica	Bajo aceras	No se define	NO <sup>7</sup>
	Alumbrado público	Iluminación > 5 lux	> 5 lux	SI
	Espacios libres públicos	Riego. Mobiliario urbano.	Riego por goteo en alcorques.	SI
<b>120</b>	Movimiento de tierras	Deberán reflejarse en proyecto. En urbanización, < 150 cm. No generar perjuicio en parcelas colindantes.	Se detecta imprecisión respecto a los movimientos de tierras previstos, ya que no se reflejan en planos ni mediciones de modo expreso desmontes o rellenos. Por otro lado, se cuantifican en unos 1.600 m <sup>3</sup> (1.589 en mediciones y 1.669 en memoria de residuos), señalándose en pag. 19/26 de la misma que al menos parte se reutilizan en la propia obra. No se representa ni justifica la posible incidencia de los movimientos de tierras sobre las fincas y cerramientos colindantes a la calle de nuevo trazado.	NO <sup>11</sup>
<b>Ficha AA-1</b>	Condiciones derivadas de estudio arqueológico	Recuperación en urbanización de bolos de granito con fin escultórico e icónico del uso original del suelo, en aplicación de propuesta de informa arqueológico.	No se representan ni identifican. Únicamente se prevé una partida de colocación.	NO <sup>11</sup>

**NOTAS.**

- Deberá representarse sección longitudinal de la conexión de la urbanización con la C/ República Argentina, constatándose la viabilidad de la pendiente resultante.
- Se representa la acometida y contador dentro de la parcela, a unos 25 metros de la vía pública. Dicha acometida y contador deberán situarse en la alineación oficial de parcela.
- Deberá aclararse contradicción señalada en cuanto a los diámetros previstos.
- Deberá aportarse plano que refleje el trazado de la red de suministro de energía eléctrica, que deberá ser soterrada y bajo acera.
- La acometida de telefonía deberá realizarse desde la acera de cualquiera de las vías públicas o ámbito, no desde el espacio libre de uso público exterior al mismo.
- Deberá señalarse expresamente, en su caso, la inexistencia de indemnizaciones de acuerdo a previsión del Art. 198.3.b del RUCyL.
- Deberá igualmente señalarse la previsión de coste de conservación de la urbanización (Art. 198.3.c).
- Deberá aclararse y/o precisarse la situación y cuantía estimada de los movimientos de tierra previstos en proyecto (desmontes y rellenos), incluso la parte, en su caso, de incidencia sobre cerramientos de parcela existentes.
- Deberán identificarse los bolos seleccionados en informe arqueológico y representarse su ubicación actual y propuesta. Se adjunta plano de dicho informe.

Comentario común a lo señalado en los puntos 11 y 12, se debe precisar que la documentación topográfica base de los proyectos de normalización y urbanización se considera incompleta o imprecisa, máxime teniendo en cuenta aspectos como:

- Desnivel existente.
- Urbanización y construcciones colindantes.
- Geología del terreno.

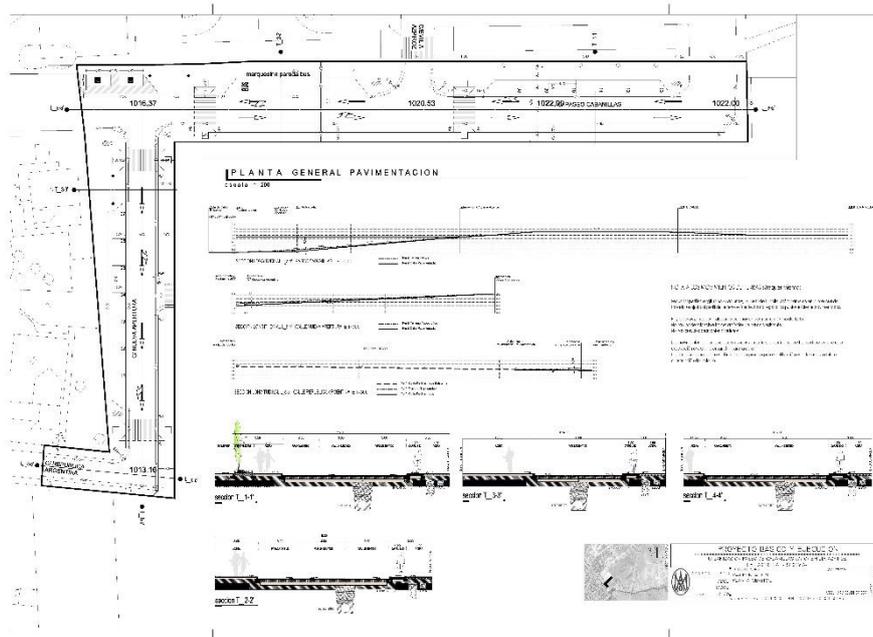


"ACTUACIÓN AISLADA DE URBANIZACIÓN AA-1"  
PROYECTO DE URBANIZACIÓN  
PASEO DE CABANILLAS c/v C/ EMILIA AZPIROZ. LA LASTRILLA (SEGOVIA)  
Arquitecto-Angel María Beloqui Gragera-

## B) SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS PUNTOS SEÑALADOS 4 AL 12 DEL INFORME MUNICIPAL.

### PUNTO 4. REQUERIMIENTO. DEFINICION DEL PERFIL DE C/ REPUBLICA ARGENTINA.

Sea adjunta plano nº UR-6\_1 donde se refleja la sección longitudinal conexión entre C/ nuevo trazado y C/ República Argentina.

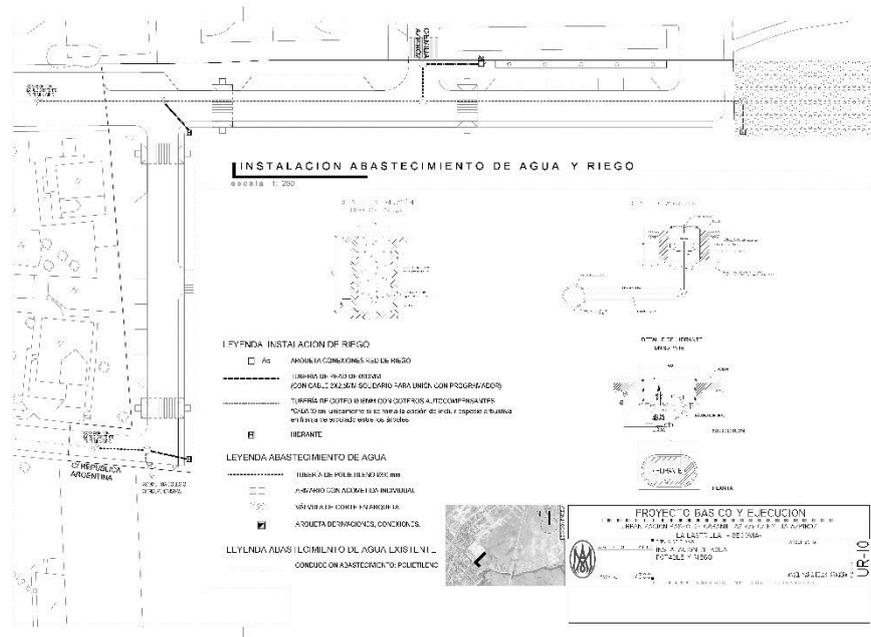


### PUNTO 5. REQUEIMIENTO. REUBICACION DE ACOMETIDA DE AGUA.

Se reubica la acometida de agua en el límite de la parcela no en el interior.

Se adjunta plano nº UR-10\_1 donde se refleja la nueva reubicación de la acometida de agua.

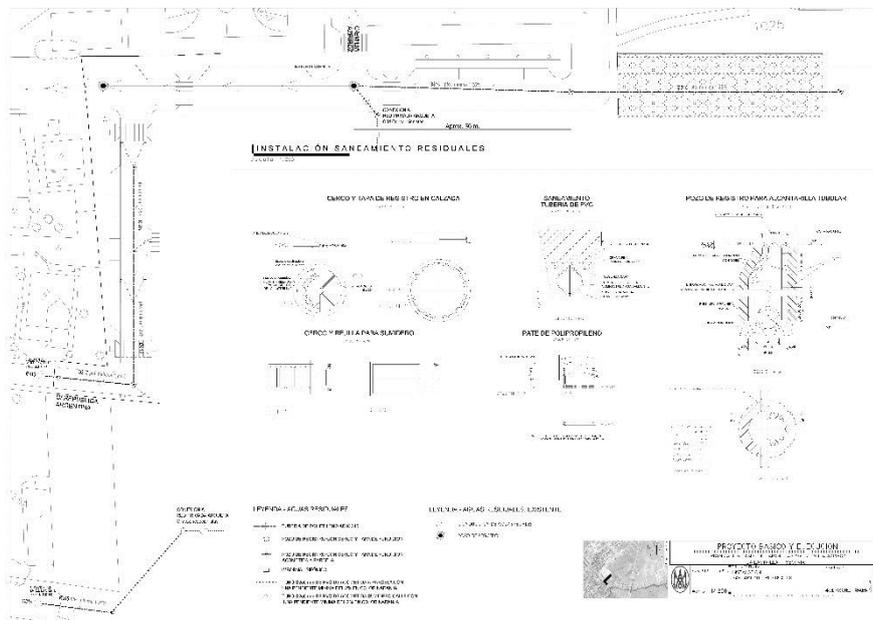
“ACTUACIÓN AISLADA DE URBANIZACIÓN AA-1”  
 PROYECTO DE URBANIZACIÓN  
 PASEO DE CABANILLAS c/v C/ EMILIA AZPIROZ. LA LASTRILLA (SEGOVIA)  
 Arquitecto-Angel María Belouqui Gragera-



**PUNTO 6. REQUERIMIENTO. ACLARACION EN CUANTO A DIAMETROS DE RED DE SANEAMIENTO.**

Se aclara la contradicción de los diámetros entre plano (500 mm) y presupuesto (315 mm).

Se adjunta plano nº UR-9\_1



**PUNTO 7. REQUERIMIENTO. APORTACION DE PLANO DE RED DE SUMINISTRO ELECTRICO.**

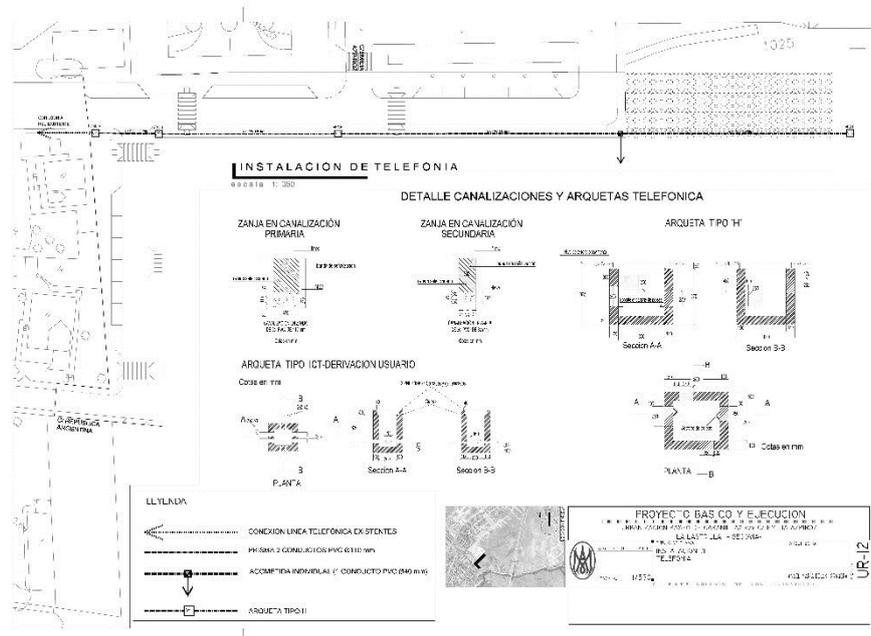
Se adjunta plano nº 14 de suministro eléctrico. Pendiente de aprobación por parte de la compañía suministradora.



### PUNTO 8. REQUERIMIENTO. REUBICACION DE ACOMETIDA DE TELEFONIA.

Se reubica la acometida de telefonía

Se adjunta plano nº UR-12\_1



### PUNTO 9. REQUERIMIENTO. SEÑALAMIENTO EXPRESO DE INDEMNIZACIONES, EN SU CASO, O AUSENCIA DE LAS MISMAS.

Artículo 198.3.b) RUCyL

b) Las indemnizaciones a propietarios y arrendatarios y demás gastos que procedan, en su caso de incompatibilidad con el planeamiento urbanístico o su ejecución:

1. La extinción de servidumbres y derechos de arrendamiento.
  2. La demolición de construcciones e instalaciones y de la destrucción de plantaciones u obras de urbanización.
- El cese de actividades, incluidos los gastos de traslado.
4. El ejercicio de los derechos de realojo y retorno.

**No existen indemnizaciones de ningún tipo en la AA-1, según reza el citado artículo.**

### PUNTO 10. REQUERIMIENTO. DETERMINACION DE COSTE DE CONSERVACION DE LA URBANIZACION.

Artículo 198.3.c) RUCyL

La conservación y mantenimiento de la urbanización hasta su recepción por el Ayuntamiento.

**La conservación y mantenimiento de la urbanización de la AA-1 correrá a cargo de la MM.CC. hasta la recepción definitiva al Ayuntamiento de La Lastrilla.**

No se establece un coste de la conservación y mantenimiento de la urbanización puesto que una vez finalizada las obras de urbanización se harán la cesión al Ayto.

**PUNTO 11. REQUERIMIENTO. DETERMINACION DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS.**

Se establece y se precisa la situación y cuantía de los movimientos de tierra precisa

NOTA A LOS MOVIMIENTOS DE TIERRAS s/requerimiento:

Según los perfiles longitudinales adjuntos, el perfil de la calle prácticamente en la mayoría del trazado se ajusta al perfil del terreno existente, hasta llegar a los puntos existentes pavimentados.

Hay algunas zonas puntuales en la que hay un desmonte máximo de 0,56 m. (ver perfiles de trazado de calles)

No hay incidencia sobre los cerramientos de parcela existente.

No hay previstos desmontes ni rellenos.

Los movimientos de tierras se ajustan exclusivamente a la partida 3.1 de las mediciones, que es la excavación encaja de ensanche para la calle.

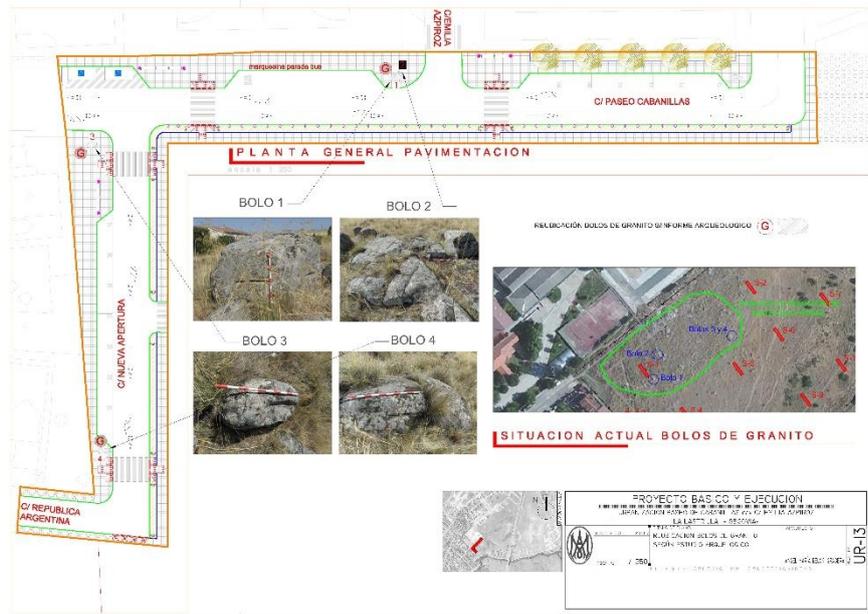
Las tierras se depositaran en el interior de la parcela para su utilización en rellenos de la futura construcción del colegio.

**PUNTO 12. REQUERIMIENTO. IDENTIFICACION DE BOLOS CONFORME A ESTUDIO ARQUEOLOGICO.**

Se adjunta documentación donde se identifican los bolos seleccionados del informe arqueológico según estudio arqueológico realizado por los arqueólogos Don José Miguel Labrador Vielva y Doña Clara Martín García

Se adjunta plano N° UR-13

“ACTUACIÓN AISLADA DE URBANIZACIÓN AA-1”  
 PROYECTO DE URBANIZACIÓN  
 PASEO DE CABANILLAS c/v C/ EMILIA AZPIROZ. LA LASTRILLA (SEGOVIA)  
 Arquitecto-Angel María Beloqui Gragera-



"ACTUACIÓN AISLADA DE URBANIZACIÓN AA-1"  
PROYECTO DE URBANIZACIÓN  
PASEO DE CABANILLAS c/v C/ EMILIA AZPIROZ. LA LASTRILLA (SEGOVIA)  
Arquitecto-Angel María Beloqui Gragera-



En Segovia, a 6 de Septiembre de 2017.

El Arquitecto; Angel María Beloqui Gragera